

12 de marzo de 2014

Original: español

(14-1526) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## **NOTIFICACIÓN**

1.	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:		
2.	Orgar (OSAF	nismo responsable: Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica RTEC)	
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código ICS: 67.100.01		
4.	proce	ones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea dente o factible:	
	[X]	Todos los interlocutores comerciales	
	[]	Regiones o países específicos:	
5.		del documento notificado: RTCA 67.04.70:14 Productos Lácteos. Quesos. ificaciones Idioma(s): español Número de páginas: 8	
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Establecer las especificaciones generales que deben cumplir los quesos que se ajustan a la definición que figura en la sección 4 del presente Reglamento Técnico. Se aplica a los quesos destinados al consumo humano directo o procesamiento ulterior en el territorio de los Estados Parte.		
7.	Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.		
8.	Exisز	te una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:	
	[X]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)	
	[]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)	
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, $n\'{u}mero$ de $NIMF$ )	
	[]	Ninguna	
		justa la reglamentación que se propone a la norma internacional ente? [X] Sí [] No	
	razón	En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué se aparta de la norma internacional:	

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Este Reglamento Técnico es una adopción parcial de la Norma General del Codex para el queso (Codex Stan 283-1978).
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar.

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Por determinar.
  - [ ] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 11 de mayo de 2014

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Sitio Web: <a href="http://www.minec.gob.sv">http://www.minec.gob.sv</a>

Tel: +(503) 2590 5788 Fax: +(503) 2590 5789

Correos electrónicos: datco@minec.gob.sv

jmilla@minec.gob.sv

ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)

 $1^{\rm a}$  Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador. El Salvador

Sitio Web: <a href="http://www.osartec.gob.sv">http://www.osartec.gob.sv</a>

Tel: +(503) 2590 5323 +(503) 2590 5331 +(503) 2590 5335

Correo electrónico: <a href="mailto:consultasreglamento@osartec.gob.sv">consultasreglamento@osartec.gob.sv</a>